



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 20 de enero de 2023.- En la fecha pasa a Despacho del señor Juez, el anterior memorial.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Chaparral Tolima, veinticinco de enero de dos mil veintitrés.

RAD. 73-168-40-03-001-2022-00005-00
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Demandante: PROSPERANDO LIMITADA NIT: 890.700.605-9 prosperando2006@gmail.com - aura.pavas@prosperando.com.co
DEMANDADO: LEIDI DIANA CARRILLO QUIÑONES CC: 24.586.765 Sin correo electrónico.

EMPLAZAMIENTO.

Teniendo en cuenta la manifestación del doctor JONATHAN ALEXANDER QUIROGA SANCHEZ, del desconocimiento del domicilio de la demandada **LEIDI DIANA CARRILLO QUIÑONES**, conforme lo dispuesto en el art. 291, numeral 4), del C. G. P., se ordena emplazarla en la forma indicada en el art. 108, ibidem.

La publicación se hará en mediante inclusión del nombre el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, como lo indica el art. 10 del Decreto 806/20.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.